

Trabajo Final de Grado - Monografía

Aportes de los estudios de masculinidades a la comprensión de la violencia basada en género.

Tutora: Prof. Adj. Anabel Beniscelli
Tutor revisor: Prof. Adj. Pablo López Gómez
Estudiante: Nicolás Camejo Guadalupe
C.I.: 4.537.148-4

Montevideo, Octubre de 2018

Índice

Resumen – Abstract	1
Introducción	2
Antecedentes y fundamentación	4
Marco Normativo Internacional.....	6
Marco Normativo Nacional.....	7
Aportes de los estudios de masculinidades e intervenciones en latinoamérica.....	9
Capítulo 1. Marco teórico	
1. a) Estudios de masculinidades.....	12
1. b) La estructura simbólica de las masculinidades: el Patriarcado.....	15
1. c) Contribuciones del psicoanálisis a los estudios de género.....	19
Capítulo 2. Comprensión de las masculinidades desde el psicoanálisis con perspectiva de género	22
Pensamientos actuales: Juan Carlos Volnovich.....	24
Capítulo 3. Violencia basada en género con enfoque en masculinidades	27
Capítulo 4. Reflexiones sobre algunas características criminológicas del femicidio	35
Reflexiones finales	39

Resumen

La presente monografía es un estudio de comprensión de la violencia basada en género desde las masculinidades. Partiendo de la existencia de imperativos sustentados por el patriarcado, se estudia la configuración de una masculinidad hegemónica, que exige al sexo masculino una determinada forma de ser y comportarse públicamente (fuerte, racional, heterosexual, autosuficiente, etc) otorgándole una condición de poder y privilegios. Sin embargo, los imperativos de rendimiento masculino lo vuelven inseguro en la esfera íntima. El hombre, de acuerdo a los mitos y creencias del género, ejerce violencia para ser reconocido como varón y obtener ese lugar de poder. Se profundizará en las características criminológicas de las violencias sexuales en contexto de guerra, así como la violencia femicida, reflexionando sobre el manejo de los cuerpos femeninos y las particularidades psicosociales comunes observables en el hombre a través de estas expresiones de violencia basada en género. Se concluye que la violencia masculina es resultado del patriarcado en el contexto actual, aunque está cargada de malestar subjetivo subyacente.

Palabras clave: Masculinidades – Violencia basada en género – Imperativos – Poder – Malestar.

Abstract

This monograph is a study of understanding gender-based violence from masculinities. Starting from the existence of imperatives supported by patriarchy, the configuration of a hegemonic masculinity is studied, which requires the masculine sex a certain way of being and behaving publicly (strong, rational, heterosexual, self-sufficient, etc), giving it a condition of power and privileges. However, the masculine performance imperatives make it insecure in the intimate sphere. The man, according to the myths and beliefs of the genre, exerts violence to be recognized as male and obtain that place of power. The criminological characteristics of sexual violence in a war context will be studied in depth, as well as femicidal violence, reflecting on the management of female bodies and the common psychosocial peculiarities observable in men

through these expressions of gender-based violence. It is concluded that male violence is the result of patriarchy in the current context, although it is fraught with underlying subjective discomfort.

Key words: Masculinities – Gender based Violence - Imperatives - Power – Discomfort.

Introducción

La presente monografía se constituye como Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología (Universidad de la República). Se trata de una investigación bibliográfica de comprensión de la violencia basada en género (en sus siglas VBG) haciendo énfasis en los estudios de masculinidades.

¿A qué referimos con masculinidades? La masculinidad es la promoción de una determinada manera de ser hombre. Es, ante todo, un proyecto de identidad, estructurado por estereotipos culturales e ideológicos que se anudan a la subjetividad. No es un universal de hombre, sino una masculinidad alentada culturalmente, que referencia a las demás y responde a una construcción social, histórica, política y económica.

Este trabajo procura analizar los factores sociales, individuales y situacionales de la masculinidad bajo la óptica del género; es decir, la existencia de un grupo hegemónico varonil, que está atravesado por el patriarcado y el capitalismo.

La masculinidad hegemónica, ideal establecido por la cultura patriarcal, además de otorgar privilegios a los hombres, coloca al varón en una posición dominante y la mujer en un lugar de opresión.

Cuando se refiere a la violencia basada en género, se ha observado en los estudios previos el error metodológico que confiere tomar esta noción como sinónimo de violencia doméstica o de violencia hacia la mujer. No todos los actos violentos hacia la mujer son considerados VBG. La noción de violencia basada en género es una tipo diferencial de violencia y se sustenta en

“...un orden social que beneficia a los hombres y privilegia lo masculino en detrimento de las mujeres y lo femenino, que produce y reproduce la opresión, la desigualdad, los estereotipos y esa forma de violencia fundada en todo ello...” (Castro, 2012, p. 27).

Las formas de violencia por razones de género se deben nominar. Comprenden la violencia física, sexual, psicológica, económica, patrimonial, simbólica, obstétrica, laboral, educativa, política, acoso, étnica racial, mediática, y femicida (Ley N.º 19.580, Art. 6).

Entender el funcionamiento psíquico y comportamental del varón violento nos permite una mejor comprensión de la VBG en todas sus expresiones. Las actuales tendencias promueven el necesario desarrollo de respuestas efectivas para su intervención.

Los autores seleccionados reúnen las condiciones de un análisis con perspectiva crítica, con el objetivo general de efectuar una aproximación a la comprensión de la etiología de la VBG a partir del funcionamiento psíquico y social del varón violento, cuestión que por claras razones no acaba en este ensayo. Se complementará el estudio de masculinidades con algunos aportes y lecturas desde el psicoanálisis con perspectiva de género.

Como primer punto, se planteará los principales antecedentes en cuanto a normativas Internacionales y Nacionales, a fin de contextualizar los avances y situación actual. Posteriormente, se expondrá algunas cifras de violencia para problematizar las masculinidades. Luego de ello, se describirá algunos modelos teóricos e Instituciones dedicadas al estudio e intervención en Psicología de la violencia basada en género con enfoque en las masculinidades.

El **capítulo 1** referirá a la contextualización acerca del posicionamiento teórico epistemológico llevado a cabo. Se divide en tres apartados: el **apartado a) Estudios de masculinidades**, plantea las principales ideas y desarrollos de los estudios de masculinidades dentro del feminismo. En tanto el **apartado b) La estructura simbólica de las masculinidades: el Patriarcado**, pretende colocar esta noción en el marco teórico, a fin de dar paso a una exposición más exhaustiva y comprensiva de la violencia masculina dentro de los límites trazados. Seguidamente el **apartado c) Contribuciones del psicoanálisis a los estudios de género**, introduce las principales teorizaciones en cuanto a las variables género y psicoanálisis, desde el psicoanálisis tradicional hasta la introducción del género al corpus, transitando por las discusiones entre posiciones culturalistas y naturalistas.

Posteriormente, el **capítulo 2** profundizará sobre la identidad masculina desde el

psicoanálisis, transitando por postulados clásicos y culminando en referentes actuales.

Luego de ello, el **capítulo 3** se dedicará al análisis de la violencia basada en género desde las masculinidades. Se expondrá de forma crítica los mandatos de masculinidad y la relación entre el estatus masculino y las expresiones de la violencia basada en género. Para reflejar esta realidad se harán referencias a la dominación masculina entorno a las violaciones masivas de mujeres en contexto de guerra, observando similitudes en cuanto a los mecanismos, mitos y creencias que operan de forma subyacente en otras expresiones de VBG, también en contextos de no guerra.

El **capítulo 4** pretende una aproximación a la violencia femicida desde las masculinidades y el psicoanálisis con perspectiva de género. El estudio estructural del femicidio (y no como caso aislado) permite la comprensión del comportamiento del varón violento, evidenciando componentes observables en común con otras expresiones de VBG. Se finalizará la presente monografía con reflexiones surgidas de la articulación teórica y sugerencias de posibles problemas de investigación.

Antecedentes y fundamentación

Los varones marcamos tendencia a nivel global de ser por amplia diferencia quienes ejercemos y nos exponemos a más situaciones violentas. A continuación se expondrán datos que reflejan esta realidad. La perspectiva de género aplicada al estudio de masculinidades permite visualizar que estas conductas no suceden naturalmente, sino que detrás de ellas hay una serie de estereotipos que reproducen esta determinada forma de ser varón.

Cabe destacar, que la masculinidad promueve determinados comportamientos para los hombres, conductas que derivan en violencia, no sólo hacia las mujeres, sino consigo mismo. Aunque el foco de este estudio es la violencia basada en género, es importante hacer visibles algunas de sus consecuencias. A modo de ejemplo, los datos del Ministerio de Salud Pública (2017) muestran que la tasa de suicidios según el sexo es de 80,61% para los hombres y

19,39% mujeres. (<http://www.msp.gub.uy>)

Según informe de UNASEV (2017), las muertes en accidentes de tránsito ascienden a 21,4 hombres por 100.000 habitantes, mientras que para las mujeres la cifra es de 6 en igual escala. (http://unasev.gub.uy/inicio/sinatran/informes_siniestralidad_vial_uruguay)

Por otra parte, los datos expuestos en 2010 por la Facultad de Ciencias Sociales, muestran que la población carcelaria en Uruguay es de 91, 6% de sexo masculino y sólo 8,4 % de sexo femenino (Udelar, 2010).

Según el Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, en el 2017 el 81% de las víctimas de homicidio fueron de sexo masculino, mientras que 19% de sexo femenino. Por su parte, según datos oficiales, en el primer semestre de 2018 el porcentaje es 85% a 19% en relación al año anterior. No obstante, casi la totalidad de homicidios también son perpetrados por varones.

En promedio, durante el período 2012-2016, de los homicidios a mujeres, 68,7% ocurrió dentro del hogar, mientras que para varones sólo resultó el 9,6 %. De las víctimas mujeres en el período antes mencionado, el 55,4% mantenía vínculo de pareja o ex pareja con el autor; mientras que el 20,6% el autor fue un familiar, 11,4% un amigo o conocido y 12,6% restante, por personas que no conocían. Mientras que en víctimas hombres, el 61,2% fueron asesinados por amigos o conocidos, 24,1% por personas con las que no tenían relación alguna, 11,2% por familiares, y sólo 3,5% por parejas o ex parejas (Ministerio del Interior, 2017).

La probabilidad de que una mujer muera en circunstancias accidentales es sensiblemente menor a la cifra en varones. Por su parte, la posibilidad de cometer suicidio es considerablemente menor y no suelen ser víctimas de homicidio en lugares públicos. Por tanto, "...es necesario tener presente que los homicidios a varones y a mujeres constituyen fenómenos de distinta naturaleza: ocurren en escenarios muy distintos, y tanto sus víctimas como sus autores poseen distintos perfiles" (Ministerio del Interior, 2017, p. 13).

A partir de los datos expuestos se observa que la característica victimológica de las mujeres es, en su amplia mayoría y a diferencia de los hombres, ser asesinada por alguien que mantenía un vínculo relacional (ex pareja o familiar). Las mujeres son, casi en su totalidad, víctimas de la violencia basada en género.

Marco Normativo Internacional

Como principal antecedente se destaca en 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos, dictada por la ONU. La misma reconoció la igualdad de derechos y responsabilidades de hombres y mujeres en los ámbitos familiar, laboral, económico y político.

No obstante a ello, las constantes violaciones a los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, significaron una progresiva serie de reflexiones críticas sobre su condición subordinada. Como hito importante se destaca en 1947 la creación, en Nueva York, de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, dedicándose a problematizar, sensibilizar y establecer convenciones internacionales a efectos de modificar las leyes discriminatorias hacia la mujer.

Posteriormente, en 1967 la Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó la aprobación de la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. Consecutivamente le siguió el 18 de Diciembre de 1979 la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Esto significó el fin del trabajo realizado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, descrita en el párrafo anterior. Estas declaraciones obligan a los Estados Parte a tener en cuenta en su agenda política una serie de pautas y leyes que garanticen la plena igualdad de derechos.

En 1975 se realizó la primer Conferencia Mundial sobre la Mujer en la Ciudad de México, que significó la lucha por el desarrollo, paz e igualdad para las mujeres. A esto le siguió las conferencias de Copenhague (1980) y posteriormente Nairobi (1985).

Otro hito importante sucede a finales de 1993, con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, definiendo la violencia basada en género como:

...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (CEDAW, Art. 1)

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer (mejor conocida como conferencia de Belem do Pará), alianza Interamericana realizada

en el año 1994, describe la violencia como violación a los derechos humanos fundamentales, estableciendo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Cabe señalar además en 1998, el Estatuto de Roma para instituir la Corte Penal Internacional, órgano jurídico internacional de Naciones Unidas creado a los efectos de sancionar los crímenes de lesa humanidad, estableciendo a la violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo y esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual como delito de lesa humanidad, y dentro de un contexto bélico como crimen de guerra (ONU, artículos 7 y 8).

En el año 2007 se celebra el Consenso de Quito, con la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, con el objetivo de reafirmar lo expuesto en el CEDAW e incluir en la agenda la promoción de políticas que garanticen la igualdad de género y garantías para la lucha contra la violencia basada en género.

Por último, en 2017, Naciones Unidas establece en su resolución 35/10 la obligación de los Estados a efectuar programas preventivos con hombres, transformar los imaginarios colectivos entorno a las masculinidades y transformar las prácticas institucionales que producen varones, procurando políticas de corto y largo plazo.

Marco Normativo Nacional.

A pesar de los avances, posibilitados por el feminismo y los derechos humanos; la inclusión de la perspectiva de género en la legislación ha sido paulatina y tardía. Sin embargo, la legislación en nuestro país ha sido progresiva y se han ratificado las Declaraciones y Convenciones Internacionales.

Como primer antecedente destacado a nivel Nacional encontramos en el año 1995 la tipificación de la violencia doméstica como delito en el Código Penal Uruguayo. (contexto de la Ley 16.707 de Seguridad Ciudadana), aunque contempla sólo la violencia física.

Seguidamente, en 2002 la Ley de Violencia doméstica significó la ampliación de la violencia doméstica no sólo a la física sino la psicológica, sexual y patrimonial. A su vez definen las actuaciones de la justicia, las medidas de protección y la creación de organismos dedicados al

abordaje de la misma dentro de la perspectiva de Derechos Humanos; destacándose para el victimario la asistencia obligatoria del agresor a programas de rehabilitación (Ley N.º 17.514, art. 10). Si bien contempla las actuaciones bajo la garantía de la protección de la integridad, la promoción y prevención de la violencia, la presente ley no contempla la perspectiva de género.

En el año 2005, bajo el artículo 377 de la ley N.º 17.930, se crea el Instituto Nacional de Mujeres (antes llamado Instituto Nacional de la Familia y la Mujer), siendo el “organismo rector de las políticas de género, responsable de la promoción, diseño, coordinación, articulación y ejecución de las políticas públicas desde la perspectiva de género así como también de su seguimiento y evaluación” (<http://www.inmujeres.gub.uy/18220/presentacion-del-instituto>).

La ley N.º 18.104 aprobada en 2007, de Igualdad de Derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República establece el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres, encomendando al Estado que garantice el diseño y ejecución de políticas públicas de promoción de igualdad de género.

En el año 2008 se crea la División Políticas de Género del Ministerio del Interior, con la finalidad de promover la igualdad de derechos de mujeres y hombres en las diferentes Unidades Ejecutoras bajo su órbita, incorporando la perspectiva de género a las políticas de Seguridad. En cuanto al trabajo con varones que ejercieron violencia doméstica, la Policía Nacional junto con una Comisión Interinstitucional elaboró el programa “Tecnologías de Verificación de Presencia y Localización de Personas en caso de Alto Riesgo de Violencia Doméstica” (tobilleras), aprobado en 2011. El programa (en coordinación con Inmujeres) garantiza el seguimiento de las medidas de protección impuestas por la justicia, además de otorgar un mecanismo de acompañamiento a las víctimas y la obligación a los ofensores de concurrir a procesos de atención psicosocial.

En el año 2017 se aprobó en el Senado la modificación del numeral 1 del artículo 311 y el agregado de numerales 7 y 8 del artículo 312 del Código Penal. En cuanto al artículo 311 se considera agravante de homicidio cuando exista una relación de intimidad entre víctima y victimario. El numeral 7 del artículo 312 establece que el homicidio será muy especialmente agravado cuando sea realizado bajo un acto de discriminación por orientación sexual, identidad de género, raza u origen étnico, religión, discapacidad u otra característica o condición de la víctima. Por último, establece la tipificación, en el numeral 8 del artículo 312 del delito de “Femicidio”. El femicidio es una categoría diferencial ante una violencia específica y fue introducido por la Antropóloga Marcela Lagarde (2012), quien establece que son muertes

evitables, además de dar visibilidad ante la “...evidencia de un continuum de violencias patriarcales contra las mujeres” (p. 451).

En el mismo año, comienza a regir la Ley de violencia hacia las mujeres basada en género, comprendiendo la violencia hacia la mujer independientemente de su identidad y/u orientación sexual, de su situación económica, de etnia, religión o discapacidad; estableciéndose una serie de “...medidas y políticas integrales de prevención, atención, sanción y reparación” (Ley 19.580, 2017, art. 1).

La Ley Integral en violencia basada en género en simultáneo con las modificaciones en el Código de Proceso Penal (2017) hacen énfasis en la justicia reparadora, con una impronta en la atención de las víctimas como sujetos y no como objetos de derecho, bajo las perspectivas de género, diversidad y de generaciones.

Aportes de los estudios de masculinidades e intervenciones en latinoamérica

Según un informe de 2017 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), América Latina es la región con más violencia basada en género en el mundo fuera de un contexto de guerra. Además, presenta los niveles más grandes de desigualdad. En relación a la masculinidad, según Liria Ortiz (2018) “...los investigadores y los escritores han señalado que la cultura latinoamericana tradicional otorga un peso muy importante y con frecuencia excesivo, a los roles masculinos” (p. 207).

A pesar de no ser una población homogénea, Ortiz (2018) señala que “hay aspectos psicológicos, económicos y sociales que influyen en todos los hombres latinoamericanos y que, por lo tanto, contribuyen de distintas formas al estatus y la aceptación del concepto de machismo” (p. 209).

Algunos países o regiones de latinoamérica han sido pioneros en la implementación de programas y proyectos específicamente enfocados en el varón que ejerce violencia doméstica y a la promoción de nuevas masculinidades.

Países de Centroamérica como Costa Rica, Nicaragua o México, presentan mayores avances en los desarrollos teóricos y dispositivos técnicos sobre masculinidades, salud sexual masculina y violencia basada en género desde el abordaje con varones. En Costa Rica, el instituto WEM, surgido en 1999, impulsa la promoción de nuevas masculinidades no hegemónicas, fomentando la reflexión, el respeto por la diversidad y los derechos humanos. A su vez, ofrece psicoterapia a varones por conductas violentas.

En México, GENDES (género y desarrollo) es una sociedad civil creada con el fin de investigar, estudiar e intervenir a través de los estudios de masculinidades, ofreciendo a su vez atención psicológica con perspectiva de género a varones preocupados por su vínculo de pareja.

La campaña Lazo Blanco se creó en 1991 con el objetivo de dar fin a la violencia hacia mujeres y niñas, con perspectiva de derechos humanos. Posee redes de masculinidades en varios países de Sudamérica: Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y Uruguay.

El modelo CECEVIM, diseñado por el psicólogo Antonio Ramírez, ha sido utilizado como referencia a la hora de intervenir con varones que ejercen violencia basada en género y que quieren dejar de ejercerla. Este modelo ha sido aprendido por facilitadores en toda Latinoamérica con el fin de intervenir sobre la violencia con bases en estudios de género. El programa procura la formación y asesoría de hombres comprometidos con el proceso de revisar y cambiar sus conductas, así como los mandatos del patriarcado que las sustentan, promoviendo la creación de relaciones más igualitarias.

Este modelo es descrito en la Tesis Final de Grado en Psicología (Udelar) de Fernando Rodríguez Añón (2014) donde plantea que el mismo se basa en el análisis feminista, con bases en el modelo ecológico y la espiritualidad. Antonio Ramírez (1990) introduce el concepto de intimidad como opuesto a violencia, desde el cual el hombre debe trabajar y conectarse para luego construir una relación de mutuo respeto. Si el sujeto conoce su intimidad puede diferenciar y respetar la intimidad de la otra persona (Rodríguez Añón, 2014).

Tal como lo desarrolla Rodríguez (2014) la Intendencia de Montevideo utilizó el modelo para el Programa de atención a varones que deciden dejar de ejercer violencia (implementado en el año 2006), y agrega que "...en la evaluación del Plan Piloto (2012) los resultados primarios son alentadores en disminución de la reincidencia en actos violentos tanto en quienes permanecieron en el programa como en quienes no culminaron el proceso" (p. 29).

En nuestro país, se destaca el Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género, con un enfoque de género, diversidad y derechos humanos. Entre sus múltiples tareas ofrece capacitación, asesoría, sensibilización y promoción de nuevas masculinidades, talleres con varones, investigación y psicoterapia (<http://masculinidadesygenero.org/wordpress/>).

Por otra parte, Rodríguez Añón (2014) relata algunas experiencias de ONGs con grupos de varones. El grupo Renacer se basa en la metodología teórica “ecológica”. En su vivencia, relata que el técnico identifica las reacciones violentas que no suceden en grupo pero sí sucede con la pareja; “El uso y reconocimiento del poder en un espacio público o privado, por parte del varón que comete violencia basada en género, es vivenciado de manera muy diferente en uno u otro territorio” (p. 26).

La investigación de Grado antes mencionada aporta una clara lectura a las intervenciones sobre varones que ejercen violencia en la pareja, concluyendo que existe “...una dispersión evidente en cuanto a programas, metodologías, modelos, posicionamientos teóricos, sobre la forma de inclusión o no de la perspectiva de género, marcos referenciales institucionales, nociones psicosociales y psicológicas que sostienen teóricamente las intervenciones...” (Rodríguez Añón, 2014, p. 34). Agrega que no encuentra un corpus teórico definido para planificar las intervenciones o evaluar las experiencias, sino que la mayoría de éstas se basan en modelos de re educación. El autor reflexiona sobre estos modelos, proponiendo, como primer paso, pensar en deconstruir las prácticas violentas y la forma de ser varón incorporada a través de la cultura dominante.

Además ¿qué sucede si no revisamos las prácticas hegemónicas? ¿Cómo re educamos si los victimarios no se visualizan como violentos? ¿Qué ocurre cuando no hay voluntad de cambio? ¿Cómo trabajamos si el/la terapeuta no cree que se logren resultados?

Las corrientes teóricas dedicadas a la intervención psicológica con varones, describen la necesidad de trabajar cuáles son los significados de ser hombre en determinado contexto cultura y cómo éstos significados estructuran la violencia basada en género.

En cuanto a las herramientas y aptitudes necesarias para el abordaje con varones que deciden dejar de ejercer violencia, una alternativa que da cuenta de los avances y tendencias actuales son los métodos comunicacionales. Más precisamente la Entrevista Motivacional, descrita por Liria Ortiz (2016) como un método eficaz para el aumento de la motivación antes de un tratamiento. Se centra en objetivos de la persona basados en la mutua colaboración y la

motivación personal para el cambio.

Las intervenciones son, en esencia, preventivas, con una notable influencia de teorías humanistas, que parten de la base de aceptar a la persona que llega. La primera aptitud profesional es la empatía y buena voluntad, como condición de alianza y cambio. A su vez, previo al trabajo con hombres, "...el terapeuta debe trabajar con sus propias preguntas y nociones sobre masculinidad, los roles de género y la relación con la violencia" (Ortiz, 2018, p. 125).

La flexibilidad del dispositivo es importante; puede ser individual y de grupos, o combinada. En cuanto al grupo, el objetivo es desafiar los pre conceptos y qué significa ser un hombre, promoviendo la idea de igualdad. Además, enfatiza la importancia de que el victimario aprenda estrategias para identificar y gestionar sentimientos de impotencia, tristeza, o miedo a ser abandonados, emociones que suelen ahogar con ira (Ortiz, 2018).

La Entrevista Motivacional aplica de buen grado para la intervención con varones, puesto que incentiva el trabajo motivacional y de cambio, teniendo en consideración que estos hombres no suelen reconocerse como violentos y justifican constantemente su accionar.

Visualizando la necesidad de que el varón acepte su responsabilidad, la Entrevista Motivacional puede posibilitar tal acción.

Capítulo 1. Marco teórico.

1. a) Estudios de masculinidades

Hablar de masculinidades con perspectiva de género es enunciar un proceso histórico. No obstante, lo relativo a las masculinidades, bajo el enfoque que se desarrollará a continuación, es un objeto de estudio reciente, posterior al feminismo y posibilitado por éste.

Los estudios académicos de masculinidades comenzaron en Norte América, con referentes teóricos como Michael Kimmel, que a finales de los años 70 plantea que la masculinidad existe en tanto existe lo femenino. Es un concepto relacional y basado en la diferencia. Kimmel (1997)

asocia a lo masculino como la huida de lo femenino, y la búsqueda de aprobación de sus pares varones.

Siguiendo con esta línea, Fernández Boccardo (2018) concuerda con lo dicho y agrega que “...*ser varón* es un título que se adquiere a través de los otros varones, siendo frecuente escuchar una expresión de nuestra cultura que se transmite de padres a hijos: *que se haga hombre*” (p. 39).

Elisabeth Badinter (1992), feminista británica, realiza reflexiones filosóficas de la construcción de identidad masculina, concordando con Kimmel que la misma se efectúa por oposición: negando ser un bebé, una mujer y un homosexual.

Varios referentes teóricos concluyen que la masculinidad no se logra sólo a partir de la negación, sino que también operan ideales y mandatos que los varones deben seguir. David Gilmore (1990), desde sus aportes de la antropología, considera que la masculinidad es la forma aprobada de ser varón en una sociedad determinada. Propone que está determinada culturalmente, es decir, constituye un ideal viril al cual los varones deben adecuarse. Es además, un desafío que debe ser ganado (Burín y Meler, 2000).

Los patrones de conducta descritos por los autores, los trabaja de forma más profunda la socióloga *queer* Raewyn Connell (1995), quien introdujo el concepto de masculinidad hegemónica, como el referente subjetivo interiorizado en aquel cuerpo que nace de sexo masculino y que previo a su nacimiento le fue depositado atributos y valores diferenciales. De esta forma se observa la existencia de múltiples masculinidades, aunque el sistema patriarcal impone un modelo jerárquico que sirve como referencia y que presiona a los varones a adecuarse al mismo.

Ser hombre, en su definición, supone el problema de estar a la altura de un modelo extremadamente exigente.

En relación a ello, Pierre Bourdieu (2000) señala que “...el privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad” (p. 39).

El poder masculino deviene en una enorme inseguridad, producto del deber ser, demostración constante ante otros hombres. Siendo los varones sometidos en muchas culturas

a retos y pruebas para convertirse en *hombres de verdad*.

De este modo, para Bourdieu (2000), "...la virilidad es un concepto eminentemente relacional construido ante y para los restantes hombres y contra la feminidad, en una especie de miedo de lo femenino, y en primer lugar en sí mismo" (p. 41).

La virilidad impone demostrar al poder frente al grupo hegemónico de hombres, por lo cual el estatus opera bajo la lógicas binarias: para demostrar ser el verdadero hombre, la heterosexualidad es obligatoria.

El psiquiatra Argentino Luis Bonino (2002) profundiza el concepto de masculinidad hegemónica como un corpus resultante de procesos sociales que determinan relaciones entre hombres y mujeres a partir de la dominación y jerarquización, sustentados en la ideología patriarcal, así como en la modernidad. El sujeto así concebido es auto suficiente, omnipotente, racional y creador de conocimiento. Los ideales del género masculino se construyen, según sus hipótesis, por identificación con el padre, aspirando a ser una persona importante. Además, no debe tener nada femenino, debe demostrar rudeza y agresividad, asentándose la construcción de la masculinidad hegemónica en base a la violencia, la fuerza y la competencia e ideales heroicos.

Estos modelos de masculinidad hegemónicos implican la lectura y visualización de jerarquías dentro de los varones, ubicando a varones dominantes de sectores socio económicos altos, heterosexuales, blancos y jóvenes; en tanto existen "otros" en posiciones jerárquicas inferiores (homosexuales, pobres, viejos, etc).

Los ideales de género antes expuestos coinciden en un hombre hegemónico que debe ser firme, no dudar, ni ser sensible ni ambivalente; debe proveer a su familia y demostrar poder. Además, es importante la competencia, ya sea en agresividad o en materia deportiva,

Por otra parte, algunos estudios de masculinidades, sobre todo en sus inicios, presentaron una fuerte impronta positivista, razón por la cual no se desprendían aún las categorías de sexo y género. Lo masculino, y por tanto la violencia masculina era inherente a una serie de rasgos biológicos característicos del hombre: mayor fortaleza física, testosterona, voz, piel, cuerpo. También el poder y la dominación se abordaba bajo ese modelo explicativo. Tanto así que se naturalizaba en atributos innatos y esenciales.

La violencia no es inherente en su esencia al varón, en ese caso todos los varones ejercerían

violencia; además, como sabemos, existen mujeres con mayor musculatura y fuerza física que varones, ante lo cual lleva a pensar que la biología tampoco es la vía exclusiva de análisis. El entorno social, si bien no puede ser negado, tampoco es excluyente. En ese caso todos los varones reaccionarían de igual forma ante un mismo suceso. La naturalización de la violencia en el hombre está determinado por el sistema de creencias. Según Meler y Burín (2000), la naturalización responde al dominio patriarcal:

Se la naturalizará mediante creencias, mitos o disciplinas científicas que tiendan a convalidar la hipótesis de que el cuerpo masculino está naturalmente predispuesto para la penetración, la conquista, el dominio, por su mayor fuerza física y su mayor aparato muscular que el de las mujeres, por su testosterona, etc. (p. 204)

Es por ello que los estudios de género comenzaron a cuestionar la condición masculina, es decir, la consecuencia de las presiones ejercidas por el patriarcado. Estos esquemas patriarcales no sólo no favorecen la comprensión de la subjetividad masculina sino que constituye la matriz simbólica en la cual se sustenta el machismo y la degradación de la mujer.

1. b) La estructura simbólica de las masculinidades: el Patriarcado.

Los estudios de género han permitido visualizar, más allá de las diferencias físicas, que la diferenciación feminidad-masculinidad está en un devenir de elementos predominantemente situados en la cultura y las instituciones, que responden a un materialismo histórico.

Ahora bien, el proceso histórico nos ha revelado que los estereotipos de lo que es ser “buen” varón y “buena” mujer, proscriptos por el imaginario social y cultural, han determinado posiciones subjetivas de poder desiguales y jerárquicas, que ubican al varón en una posición dominante. Si previamente hacíamos mención a los largos procesos del devenir masculino, la ceremonia femenina, en cambio, es aceptar el dominio masculino.

El sistema que produce y reproduce la dominación es el patriarcado. Descrito en 1884 por Engels como el más antiguo sistema de dominación vigente. “El patriarcado es un sistema

político, social, económico donde el poder lo tienen y lo ejercen los padres, trasladándose este poder a todos los varones de una sociedad” (Fernández Boccardo, 2018, p. 23).

De acuerdo a esta lógica, la familia es el reflejo de la lucha de clases: la mujer es el proletariado y el hombre el burgués; pero no siempre ha sido así en todas las culturas y épocas. Según Fernández Boccardo (2018) el capitalismo necesita del patriarcado para el mantenimiento y reproducción de un sistema que produce más de lo que necesita, con la voracidad de tener y dominar.

Este dominio masculino se ha montado en la división sexual del trabajo, racionalizándose bajo los estereotipos “naturales”, estilizando excesivamente los roles y constituyendo jerarquías. Esta ancestral división, permitió el dominio masculino a través de la acción y la ley, mientras que la mujer es socializada para el cuidado doméstico y la maternidad.

La interpretación desde el psicoanálisis tradicional radica en lo siguiente. Según Freud (1921) el padre, en su función portadora de Ley, instauro la entrada del sujeto a la cultura a través del sepultamiento del complejo de Edipo. Por lo tanto, el superyó, constituido por la interdicción del padre, explicaría que la formación del carácter, los ideales y la instancia moral se logran por medio de reglas masculinas.

Este orden patriarcal organiza todo el sistema simbólico, que es por definición jerárquico y masculino a través de la presencia del poder figurado en el padre. Se presenta entonces, a decir de Rita Regato (2003) como una estructura:

Es entendido, así, como perteneciendo al estrato simbólico y, en lenguaje psicoanalítico, como la estructura inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social. La posición del patriarca es, por lo tanto, una posición en el campo simbólico que se transpone en significantes variables en el curso de las interacciones sociales. (p. 14)

Freud (1921) propone además, que el yo se configura a través de la identificación, es decir, con ese modelo que es el padre, transmisor por excelencia de la cultura en la cual somos parte. “El varoncito manifiesta un particular interés hacia su padre; querría crecer y ser como él, hacer sus veces en todos los terrenos. Digamos, simplemente: toma al padre como su ideal” (p. 100).

La figura paterna, fálica y con gran poder, no sólo llamó la atención y capturó a la madre, sino

que logró cortar con el deseo incestuoso del hijo; sabe dictar la norma: "...es el legislador, el discernidor, y también el teórico, el filósofo y el ideólogo, por ser capaz de otorgar los nombres, lugares y papeles, creando el mundo con sus objetos y personas imbuidos de valor y de sentido" (Segato, R. 2003, p. 72).

El sistema patriarcal demanda la aspiración de un ideal de masculinidad asociado a la fuerza, la competencia, la valentía, sabiduría, seguridad, protección, etc. No cabe en las posibilidades de ideal patriarcal el afecto, la sensibilidad y la ternura. El sujeto masculino, desde esta perspectiva, es socializado para ocupar su rol de padre, instaurar la ley y ser proveedor, sin la necesidad de estar presente en lo afectivo.

Representar el ideal, lo coloca en un lugar tan asimétrico como distante. Como señala Meler y Burin (2000): "*La represión de la afectividad* es el correlato obligado de una sexualidad asociada al dominio y a la *performance*" (p. 166).

La cultura patriarcal ha convertido al varón en el transmisor en sí y para sí. Kate Millett, (1969) bajo el lema popular "lo personal es político", realiza una crítica al patriarcado, estableciendo que éste es un sistema político que tiene como fin la subordinación de las mujeres, quienes han sido relegadas a través de discursos que le dan legitimidad al sistema, bajo el cual operan intereses de personas e instituciones que se benefician de su condición privilegiada.

La célebre escritora, filósofa y feminista Simone de Beauvoir (1998) planteaba que la relación de la mujer con el hombre es ser "el Otro": madre, esposa, hija, con aptitudes esperadas como cariñosa, sensible, etc. Cualidades opuestas al ideal de masculinidad patriarcal.

El patriarcado, bajo la lógica de la diferencia, jerarquizó a los hombres como más fuertes, inteligentes, valientes y racionales. Lo que se devela aquí, es una construcción histórica y relacional; donde se visualiza a sujetos varones y mujeres objeto.

Según Fernández Boccardo (2018) el patriarcado es una organización donde se pacta y donde las mujeres son las pactadas. Se pactaron los lugares sociales; los varones para el espacio público, la política, la ciencia, la industria, el comercio, la fábrica y las mujeres para lo doméstico, "el hogar", esposas y madres "por instinto". Mediante esta lógica binaria y analizadas desde la dimensión de las relaciones de poder, existe un sujeto que nuclea, protege y provee a la familia, en tanto lo femenino queda desvalorizado y relegado al ámbito doméstico.

Estas aseveraciones permiten al patriarcado minuciosos controles sobre los cuerpos femeninos, responsables en última instancia de los actos de los cuales son sometidos. Son discriminaciones, en cierta medida, funcionales al sistema de dominación.

Ahora bien, retomando la idea del padre como transmisor de la cultura, debido a la estructura patriarcal que sustenta el estatus que encarna el hombre en cuanto a su responsabilidad, lo hace distante de lo afectivo y corporal. De todos los imperativos patriarcales, el contacto del cuerpo del padre con el cuerpo de su hijo es el más respetado y es el patriarcado quien construyó un abismo entre ellos. Además, “El cuerpo inaccesible del padre marca, con una distancia insalvable, el cuerpo del niño que, a su vez, resiente la ausencia del cuerpo del varón” (Fernández Boccardo, 2018, p. 93).

Cabe destacar, que es evidente que el patriarcado es un sistema fuertemente criticado, señalado y denunciado, e incluso anticuado a las demandas actuales, a los tiempos cambiantes y las nuevas lógicas laborales y profesionales que las mujeres aspiran y ponen de prioridad. No obstante a ello, el sistema patriarcal continúa siendo igual de eficiente. Se va adaptando a los cambios, debido a que opera de forma inconsciente, en el orden simbólico que estructura subjetividades y produce cuerpos.

A propósito de la hegemonía del sistema y su reproducción bajo el orden de lo “natural” cito a Miguel Lorente (2000), quien señala que “Todo aquello que pueda atentar contra ese orden es apartado, marginado y ocultado de las formas más diversas; una de ellas, y de gran eficacia, es la apariencia de normalidad” (p. 15). Hoy son característicos los discursos que surgen en respuesta y oposición a los movimientos feministas de igualdad de derechos. En ese sentido, Fernández Boccardo (2018) menciona que las manifestaciones femeninas en las calles genera repudio en muchas personas (donde el espacio público históricamente no era destinado a las mujeres). A su vez, en defensa de los estereotipos patriarcales y tradicionales responden a las protestas con otros discursos como *nadie menos, se pierden los valores o ¿y quien defiende a los hombres?*, no logrando ver la existencia del sistema que privilegia lo masculino heterosexual, blanco, y de clase alta.

Esta característica del contexto actual es lo que algunos autores llaman “pos machismo” o “neo machismo”, es decir, el tradicional, renovado en otras características. Se controla los avances femeninos, por considerarlos “peligrosos” a las costumbres. Entorno a la VBG generan confusión y duda. Luis Bonino (1998) los denomina “micro machismos”; aquellas conductas que

actúan de forma sutil, reproduciendo de igual forma la dominación, jugando con la ética del límite de lo visible.

El fenómeno de la violencia ha de ser estudiado aquí, no sólo bajo la lectura de los efectos de la opresión y represión que el patriarcado ocasiona, sino como manifestación inconsciente de los ideales de masculinidad hegemónicos que simbólicamente y secretamente el patriarcado reproduce.

El hombre debe estar en regla con el ideal para ser digno de ser quien rige su cultura. Por lo tanto, de acuerdo con Burín y Meler (2000), "...cuanto más estimula una cultura los rasgos patriarcales, más se asociará la masculinidad con la incorporación de la violencia como eje constitutivo de ser varón..." (p. 204).

Quedaría entonces, preguntarnos ¿qué ideales de masculinidad produce el patriarcado? ¿la violencia basada en género depende de cómo el patriarcado produce cuerpos masculinos y femeninos?

1. c) Contribuciones del psicoanálisis a los estudios de género.

Es necesario hacer referencias a la teoría para definir el objeto de estudio. El psicoanálisis aplicado a los estudios de género es capaz de formular interrogantes referidas a la construcción de un sujeto que se apropia de las representaciones del contexto social e histórico. Un sujeto del inconsciente y marcado por su relación con el universo simbólico. Esto permite pensar la subjetividad -masculina o femenina- sin caer en la naturaleza de un ser inmutable y reductible a las categorías del sexo.

Sigmund Freud (1905) al estudiar la sexualidad infantil describió la existencia de diversas organizaciones pre genitales de la vida sexual desde las cuales aún los órganos genitales no habían alcanzado su lugar principal.

El psicoanálisis Freudiano logró vislumbrar que los genitales en las primeras etapas no organizaban la vida sexual del niño (a pesar de que el niño ya se reconocía varón). De hecho, según Freud (1905) el niño varón supone que "todas las personas poseen un genital como el

suyo, y le resulta imposible unir su falta a la representación que tiene de ellas” (p. 177). Sin embargo, la vida sexual se conforma definitivamente después de la pubertad con la unificación de las pulsiones parciales al primado de los genitales, separándose el carácter masculino y femenino.

A posterior, en 1923 Freud escribe lo siguiente: “Lo masculino reúne el sujeto, la actividad y la posesión del pene; lo femenino, el objeto y la pasividad.” (p.149). Más allá del binarismo activo-pasivo, y del sustento biologicista, queda expuesto aquí, que Freud estableció condiciones preexistentes a la diferencia genital. La díada activa-pasiva puede ser interpretada simbólicamente en cuanto a representaciones culturales asociadas a ambos sexos.

A pesar de que algunas posturas feministas en sus inicios catalogaron al psicoanálisis de biologicista y falocentrista, denunciando que la teoría reproducía el modelo patriarcal; es un hecho que el estudio psicoanalítico posibilitó la entrada a un nuevo paradigma en los estudios de género. Aún siendo falocentrista, se reconoció posteriormente que el psicoanálisis es por excelencia una postura para la deconstrucción de aquello de lo que fue calificado. Es un legado que hay que apropiarse críticamente, por lo que no se debe “...reclamar que él [Freud] no hizo las críticas y desarrollos que hoy podemos hacer (Rosenberg, 2000)” (Meler y Tajer, 2000, p. 87).

Los estudios iniciados por el Dr. John Money convocan las siguientes líneas de reflexión. Luego de observar un caso en el cual, debido a una mala praxis en una cirugía, el pene de un niño fue quemado, Money recomendó que fuese criado como una niña.

La pregunta que surge es la siguiente, ¿el género marca al sujeto o es éste último quien elige? ¿hasta qué punto es un tema de elección propia? Esta interrogante nos convoca a la reflexión acerca de lo natural y lo cultural.

Judith Butler (1990) reflexiona acerca de las prácticas del Dr. Money, señalando que si bien el género está determinado social y culturalmente, el sujeto interpreta los estereotipos y en una realidad performativa deviene su identidad. Aquel planteo de Money responde a naturalizar la diferencia de género con la sexual (no tiene pene=debe ser criada como niña). De acuerdo a la autora, el sexo funciona como norma y tiene la potestad de producir los cuerpos.

De modo que no es posible, únicamente, “interpretar el 'género' como una construcción cultural que se impone sobre la superficie de la materia, entendida o bien como 'el cuerpo' o bien como su sexo dado” (Butler, 1990, p. 18).

Al respecto se expondrá la cita que realizó Butler en el prólogo de este libro: “No hay ninguna naturaleza, sólo existen los efectos de la naturaleza: la desnaturalización o la naturalización (Derrida, 1995)” (p. 17).

De este modo, la naturaleza renuncia a su condición, pues lo natural adquiere su valor cuando asume su carácter social. Por ello no hay naturaleza independiente de la condición social. Se cree que ser hombre o mujer está dado, es natural, pero en realidad está producido y reproducido. El acceso a la materialidad del cuerpo está supeditado al imaginario social y los discursos y prácticas operantes.

Las reflexiones de Butler nos coloca en posición de pensar al género dentro del psicoanálisis sin caer en modelos radicales sociológicos. El psicoanálisis aplicado a los estudios de género, permite entonces el estudio de una realidad que no puede reducirse exclusivamente a la organización social o cultural.

Por consiguiente, es un posicionamiento teórico epistemológico para el estudio de subjetividades no reductibles a una esencia. Cuerpos construidos bajo lógicas de poder operantes, productos de representaciones en base a ideales imaginarios. Es ahí donde el inconsciente interjuega con lo cultural de forma imprevisible.

Según Irene Meler (2000) el género, más que tener una base natural, se debe a “...construcciones sociales y familiares asignadas de manera diferenciada a mujeres y hombres (...) unas y otros incorporan ciertas pautas de configuración psíquica y social que dan origen a la feminidad y masculinidad” (p. 23).

Por lo tanto, estudiar las masculinidades desde las contribuciones del psicoanálisis, implica analizar cómo la cultura patriarcal y las instituciones fabrican cuerpos masculinos y cuáles son las posiciones subjetivas inconscientes que asume el varón entorno a las reglas de género y el poder que le confiere el sistema.

Estudiar masculinidad y violencia desde la perspectiva de género implica un posicionamiento ético. Es claro que, el ejercicio del estudio de la violencia basada en género con el foco en las masculinidades, cuestión convocante aquí, presenta un doble desafío: por un lado desnaturalizar las representaciones sustentadas en lo biológico y por otro analizar las consecuencias violentas de un sistema que produce determinadas formas de ser hombre.

Capítulo 2. Comprensión de las masculinidades desde el psicoanálisis con perspectiva de género.

Se había referenciado previamente que en la obra de Freud la masculinidad y la heterosexualidad se adquiriría posteriormente, por el temor a la castración de un padre que intervenía en la díada madre-hijo, ante lo cual surge allí la identificación con él, iniciando así la instancia del super yo, determinando el ingreso a la cultura y la constitución de la conciencia moral.

La conformación psico sexual del niño, de acuerdo con el psicoanálisis tradicional, se establece entorno a la posesión del pene. El niño se constituye de forma activa debido al temor a la castración, considerando además, que la posesión de pene le significa cierto menosprecio por la mujer, a quien considera castrada. En cambio la niña en sus comienzos es activa, semejante al varón debido a la similitud de sus mociones pulsionales, mientras que luego se vuelve pasiva (se feminiza) al reconocer la falta del falo.

En ambos casos, la primer identificación del niño/a está determinada por el contacto con la madre. Así es como la mayoría de los estudios de masculinidades desde el psicoanálisis, hacen énfasis a las “condiciones tempranas de subjetivación a partir del íntimo contacto con la madre”. (Burín, 2000, p. 133).

Los aportes psicodinámicos de Robert Stoller (1968), a través de sus estudios acerca de personas transgénero, introdujeron el concepto de género al corpus psicoanalítico. Cuando el cuerpo biológico no concuerda con la percepción, es el deseo parental quien prevalece para la constitución de la subjetividad sexuada . Stoller profundizó los estudios de masculinidad desde el psicoanálisis y rechazó el planteo de Freud acerca de la masculinidad inicial en las niñas y la bisexualidad constitutiva. Para él, todo infans es en principio femenino (Burín y Meler, 2000).

El varón debe superar la fusión con la madre, identificándose con lo opuesto. La masculinidad es secundaria y otorgada a través de obstáculos que el niño debe sortear. El niño varón debe reaccionar a la feminidad inicial, debido a que, “cuanto más prolongada, íntima y placentera sea la simbiosis entre la madre e hijo varón, mayor es la posibilidad de que un niño se vuelva femenino (Stoller, 1982)” (Burín y Meler, 2000, p. 114).

Desde esa perspectiva, no es la ansiedad de castración la entrada a la masculinidad, sino la amenaza y temor de retornar a la simbiosis con la madre.

Si el niño asume su identidad diferenciándose de lo femenino, el temor a ella hace que la coloque al margen. La masculinidad es una defensa contra la feminidad que significa la madre. Por tanto, la rudeza, el machismo y la homofobia son manifestaciones defensivas para renegar de cualquier aspecto femenino de sí.

El hecho de ser pasible a contaminarse de feminidad, genera en los varones grandes inseguridades. A tal punto que se ha diferenciado el “hombre de verdad” (heterosexual) de otros varones “afeminados”, “infantiles”, o “débiles”.

David Gilmore (1990), no sólo criticó a Stoller, expresando que los niños desde su infancia son obligados socialmente a asumir las conductas masculinas, sino que también rechazó la ansiedad de castración, considerándola un modelo explicativo psicologista (Meler, 2000).

Burín y Meler (2000) reflexionaron acerca de estas dos posturas considerando que el contexto en el cual se observa la ansiedad de castración es “producido por la atribución imaginaria de omnipotencia al género masculino” (p. 79). Por lo tanto, el temor es a una pérdida de un poder ficticio otorgado por el género. El hombre no se posiciona en un lugar privilegiado por poseer determinado órgano genital, sino por el imaginario impartido en la cultura, el significado de poseerlo. La performatividad del género masculino implica asumir el acto de ser hombre en función de las reglas culturales. De acuerdo con esto, la masculinidad no sólo es un punto de llegada, ni está determinada únicamente por el vínculo con la madre o el padre, sino que es un devenir de múltiples elementos.

La psicoanalista Jessica Benjamin (1997) destacó la importancia de la red vincular en la cual se desarrolla el aparato psíquico. Señala que el niño también disfruta de la otredad, por lo cual la reacción frente a la figura proveedora de cuidados no es más que la depositación libidinal a otros objetos externos, semejantes por los cuales también se reconocerá e identificará (Burín y Meler, 2000).

Estas teorías intersubjetivas pretenden integrarse con los conceptos intrasubjetivos. El niño si bien es narcisista, depende en gran medida del vínculo. Es por ello que también otras personas van a conformar la trama intersubjetiva en la que se conforma la sexualidad. Además, las identificaciones no sólo están dadas por el sexo al cual el sujeto pertenezca, sino que pueden

ser cruzadas.

Las identificaciones cruzadas no son vividas de igual manera por varones y por mujeres. Las mujeres tienden a identificarse con las masculinidades, favoreciendo la empatía con varones, mientras que la identificación de rasgos de carácter femenino generan un importante carga de angustia en el varón. Si seguimos la lógica de la dominación masculina, el hecho de feminizarse acarrea consecuencias psíquicas por la inminente amenaza de castración simbólica, así como la degradación social resultante, consecuencia de la eventual salida de la matriz heterosexual normativa.

Pensamientos actuales: Juan Carlos Volnovich.

El título de Volnovich, *Ir de putas. Reflexiones acerca de los clientes de la prostitución* (2010) lo lleva al pensamiento de la prostitución, entendida como un analizador privilegiado de los imperativos de una sociedad patriarcal y de consumo. Entorno al fenómeno realiza una magnífica contribución para entender las subjetividades masculinas.

El varón tiene el aval de penetrar otro cuerpo (mujer, hombre o mujer trans) sin perder su estatus heterosexual. Penetrar ha sido tarea masculina, correlativa a la actividad y la dominación.

Dicho esto, la sexualidad masculina presenta frente a la penetración la característica de la jactancia y de la presunción, escondiéndose ante el aval de las prácticas sexuales con prostitutas, piezas de la maquinaria ritualizada establecida para la satisfacción en el dominio y el cumplimiento de los deberes activos masculinos.

Esto remite a hacer honor al órgano sexual que el varón porta, es decir, su pene. Tener un pene es utilizarlo, y hacerlo bien. Es, a razón de Volnovich (2010), la dialéctica del amo-esclavo. “El pene, simultáneamente símbolo de omnipotencia -y/o de la más extrema debilidad- se ubica en el lugar de amo despótico (p. 43).

Esta exigencia del niño, que implica la búsqueda de actividad, requiere de cargas psíquicas importantes. La potencia sexual masculina lo hace ambivalente; por un lado es poseedor de un pene, y por otro lo posibilita a no tenerlo más, y ese miedo a la pérdida del órgano (y volverse

femenino) lo que lo hace a la vez vulnerable y débil.

Parecería ser, que no sólo juega la ansiedad de castración, sino la demostración de potencia que el órgano sexual masculino representa; la encarnación del imaginario de actividad.

Volnovich (2010) además señala: “En el varón, el miedo a la pasividad y a la feminidad es tan fuerte como fuerte es el deseo de ser protegido por la madre. Por eso, desde la infancia hasta la edad adulta, la masculinidad se parece más a una reacción que a una adhesión” (p 41).

Como se observa, al igual que Stoller, Volnovich hace hincapié en la relación madre e hijo varón. El cuerpo de la hija es para la madre una duplicación, una continuación de lo mismo, en cambio en el niño el proceso difiere: “...la identidad del niño se basa en hacer ese movimiento de alejamiento temprano de la madre. La niña será femenina y él deberá hacerse hombre” (Volnovich, 2010, p. 39).

Hacerse hombre representa la salida del vínculo con la madre y la demostración rigurosa ante los otros, una actuación de virilidad frente a la inseguridad latente.

La cultura occidental promueve un modo de devenir varón en la sociedad. Los imperativos varoniles, detallan un modelo de masculinidad idealizado y sobrehumano. En el imaginario social el hombre refleja ese modelo, pero en la intimidad y secretamente, el hombre no está a la altura de estas exigencias (Volnovich, 2010). Por lo tanto, la respuesta del hombre ante esto es la dominación a través de los reiterados discursos patriarcales, contra el peligro de perder su virilidad.

La problemática evidenciada aquí es la distancia entre el yo y el ideal marcado por la virilidad. La brecha existente parecería ser que expone al varón a una vulnerabilidad que no debe mostrar en público. Esto representa, de acuerdo con Volnovich (2018) “...a quedar expuesto a claudicaciones imperdonables, el miedo a ser descubiertos en una masculinidad ‘fallida’, no por las mujeres, sino por la norma y sus verdugos” (p.11).

Parece importante para el varón heterosexual hegemónico el estatus frente a otros colegas masculinos. La masculinidad hegemónica, más que la meta de alejamiento de lo femenino, y el reconocimiento de los demás varones, se constituye como una corporación de alianza entre pares.

Por lo tanto, el menosprecio a las mujeres (y a otros varones no hegemónicos), podría

sobrevenir a que el sujeto masculino no tiene la misma empatía con sus pares que con las mujeres, de hecho "...las mujeres no están incluidas en el campo del semejante, por lo cual no tienen los mismos recaudos éticos hacía ellas que si tienen con quienes consideran semejantes, en este caso, los otros varones" (Tajer, 2018, párr. 11).

Si la masculinidad hegemónica se presenta como una compensación a la inseguridad que produce el sistema patriarcal; y si las consecuencias de esta forma atribuida al sexo masculino acontece en violencia; únicamente la vía de aproximación a la igualdad de género está en la renuncia a la masculinidad hegemónica.

Por último, Volnovich (2018) concluye que "...los hombres no solo tenemos que renunciar a la feminidad que nos amenaza por los cuatro costados, sino que tenemos que renunciar a la masculinidad normativa, a la virilidad hegemónica que nos impide convertirnos en sujetos masculinos" (p. 14).

La necesidad de renuncia de la masculinidad hegemónica implica la existencia de una íntima relación con el malestar y la violencia. Expuestos los principales desarrollos y aportes de los estudios de masculinidades, se está en condiciones de realizar una aproximación a la comprensión de la violencia basada en género.

Capítulo 3. Violencia basada en género con enfoque en masculinidades.

Pigmalión, Rey de Chipre, lamentaba no encontrar el amor. Asiduamente acordaba encuentros con prostitutas, mujeres "impuras", de las cuales no lograba -o no podía- enamorarse. Su infelicidad era tal, que concibió la manera de esculpir el marfil, tallando el cuerpo de una mujer, según él, perfecta. Salió de su arte y mano un amor tierno, genuino y puro; esencia de la virgen femenina. De esa forma, le rezó a Afrodita, y la Diosa le concibió vida. La llamó Galatea, con quien se casó y le concibió a su hija, Pafos.

Más de dos mil años más tarde, el mito de Pigmalión representa una analogía ejemplar a la

hora de pensar el histórico derecho sobre los cuerpos femeninos. Cuerpos tallados y controlados bajo la óptica y estética masculina.

Podría quizá resultar aparatosa la comparación, pero no dista de la ideología patriarcal aún vigente en día. Con otras lógicas, vemos en el poema de Ovidio hasta la actualidad, que lo cultural incide sobre los cuerpos de mujeres. Cuerpos disponibles en tanto no sean propiedad de otro hombre.

Esto adquiere sentido debido a la cultura patriarcal, que define lo universal bajo la mirada de los hombres. Lo hecho por este Rey, es el reflejo de la omnipotencia. Es querer todo, y poder lograrlo. Es la condición de ser varón, un ideal de masculinidad.

Ahora bien, ¿cómo es la asociación con la violencia basada en género?

Como primer punto, vemos en el mito de Pigmalión la puesta en escena de la cultura patriarcal actual. Por lo tanto, un buen comienzo al ejercicio de la comprensión de la violencia basada en género es hacer visibles las ideas impuestas por la cultura, que consideramos naturales pero que no son. Marcela Lagarde (2012) se pronuncia al respecto:

La desigualdad entre mujeres y hombres, y la opresión de género se han apoyado en mitos e ideologías dogmáticas que afirman que la diversidad entre mujeres y hombres encierra en sí misma la desigualdad, y que ésta última, es natural, ahistórica y, en consecuencia, irremediable. (p. 18)

Como segundo punto vemos la importancia del mito en la constitución subjetiva. Claude Lévi-Strauss (1949) realiza un estudio antropológico con indígenas centroamericanos, haciendo énfasis en la eficacia simbólica de los mitos, los cuales se transmiten bajo una estructura inconsciente, que por definición es atemporal.

Los mitos legitiman la violencia ejercida por el hombre. El control y sometimiento de los cuerpos femeninos ha sido una de las bases de la dominación masculina. Además, si hay algo que caracteriza a la masculinidad hegemónica es el privilegio de la razón en detrimento de lo corporal (bajo la forma de lo emocional). De modo que se puede establecer que las emociones son encarnadas en el cuerpo de la mujer, quien es la responsable de dirigir los afectos.

La primer causa de la violencia basada en género es la coerción de la libertad de la mujer, vista como objeto y no como sujeto. Esto está posibilitado por los imperativos masculinos

establecidos por la cultura del dominio, que transmite normativas para un “hombre de verdad”. Esta cultura recrea el mito que otorga al varón el derecho natural de manejar, controlar y juzgar los cuerpos femeninos.

¿Por qué sucede esto? Por los “mandatos” de masculinidad estructurados por la ideología patriarcal. El varón que quiera pertenecer al grupo masculino hegemónico, debe rendir tributo a la congregación varonil. Desde la jactancia, exponiendo sin consentimiento alguno las prácticas sexuales y cuerpos femeninos; el acoso, hasta el femicidio, el común denominador es la dirección del acto hacia la mirada de los otros masculinos, quienes aprueban la dominación de los cuerpos de mujeres como condición *sine qua non* de pertenencia entre pares.

Para ampliar la noción de “mandato” nos referimos a la Antropóloga feminista Rita Segato (2003) que lo describe como el “...imperativo y a la condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por un diferencial jerárquico e instancia paradigmática de todos los órdenes de estatus” (p. 13).

Segato (2003) realizó sus estudios antropológicos con agresores sexuales y violadores. Sus teorías de las estructuras elementales de la violencia surgen de estos mandatos, que según ella:

...rigen en el horizonte mental del hombre sexualmente agresivo por la presencia de interlocutores en las sombras, a los cuales el delincuente dirige su acto y en quienes éste adquiere su pleno sentido y este mandato expresa el precepto social de que ese hombre debe ser capaz de demostrar su virilidad, en cuanto compuesto indiscernible de masculinidad y subjetividad, mediante la exacción de la dádiva de lo femenino. (p. 39)

Describe los mecanismos de la violencia masculina sin caer en modelos explicativos individuales patológicos, así como tampoco exclusivamente sociales. De acuerdo a esto, el varón no es violento por el mero poder que le otorga la cultura de la dominación, “...es violento para ser reconocido como varón y obtener ese lugar de poder” (Segato, 2003, p. 40).

La autora plantea una interesante tesis en cuanto al dispositivo de la violación, apuntando a la comprensión de toda expresión de VBG, señalando que “...existe un eje vertical (relación asimétrica entre violador y víctima), y un eje horizontal; relación entre el violador con sus pares, quienes le otorgan el aval y estatus de género” (p. 14).

La masculinidad hegemónica establece una corporación de alianza y competición entre sus

integrantes. Estar en la corporación es demostrar la virilidad, y ésto último significa dominar a quien ocupa la posición débil, es decir, el varón no hegemónico y a las mujeres. La violación, así como otras expresiones de la VBG, se presentan como una demostración de fuerza y virilidad ante una comunidad de pares.

De aquí surgen varios planteos a desarrollar. El primero de ellos, es que la violación siempre ha existido, no obstante, no siempre ha sido considerada delito. Segato (2003) escribe que recién las sociedades posmodernas comenzaron a visualizar a la violación como delito contra la persona. Previo a ello, atentar sexualmente contra una mujer era tipificado jurídicamente un delito contra la costumbre, es decir, un acto incitado bajo una determinada circunstancia, mediante el cual el hombre atentaba contra los derechos del marido o padre de esa mujer. A través del cuerpo femenino, se afectaba a otro hombre.

El cuerpo “manchado”, “impuro” dificultaba el orden social en tanto ningún hombre pretendía tomar su mano o concebir un hijo con ella. Aquí es evidente (ante los ojos actuales) la situación de subordinación reflejado en el manejo de los cuerpos de mujeres. Aún así, la posmodernidad continuó con esa línea de pensamiento de forma no tan visible.

Los recurrentes ejercicios de abuso de poder hacia mujeres, niñas y adolescentes en contexto de guerra son un problema realmente grave. Segato (2003) realiza un claro análisis de la vigencia de la dominación masculina, analizando que: “En el mundo contemporáneo, además, las situaciones de guerra transparentan el hecho de que el sojuzgamiento de la mujer al estatus masculino aún está vigente. Así lo demostraron recientemente las violaciones masivas de mujeres durante la guerra de Yugoslavia.” (p. 27).

La guerra de Yugoslavia, sucedida entre 1991 y 2001, por motivos principalmente étnicos y culturales, significó el conflicto con más muertes en Europa luego de la Segunda Guerra Mundial. En ese contexto, como ha sucedido en toda la historia de la humanidad, las violaciones masivas a mujeres fueron ejercicio habitual. Segato, cita a Denich (1995) y señala lo siguiente: “El elemento adicional de la fecundación forzada de las mujeres cautivas reveló un componente ideológico intencional en la violencia sexual, ya que los soldados justificaban la violación como método para reproducir su propio grupo étnico” (p.28).

Los perpetradores ejercieron violencia sexual bajo la justificación de inseminar a las mujeres de su etnia “superior”; y la justificación “en nombre de”, lleva a considerar el acto como legítimo, consagrando la impunidad que conlleva no visualizar el auténtico motivo del género.

Por otro lado, el análisis que realiza es muy perspicaz: la práctica de violación significa una contienda simbólica en la cual los machos dominantes vencen al opositor a través del cuerpo de sus mujeres, (incapaces de *protegerlas* y de *controlarlas*). El vencedor abusa de la mujer del perdedor, demostrando en su belicosidad extrema que es más viril y dominante. Como reflejo del derecho del hombre al cuerpo de la mujer, el cuerpo femenino en contexto bélico se formula como una especie de territorio de disputa masculina.

La violencia basada en género en todo contexto, sea de guerra o no, se presenta, no sólo como juego de poder, sino como una cuestión moral. El cuerpo femenino es disciplinado, juzgado y castigado ante los ojos de varones y las propias mujeres. En tanto, la violencia sexual, al igual que otras expresiones de violencia, bajo esa mentalidad, es un acto disciplinador, "...toda mujer que no sea rígidamente moral es susceptible de ser violada" (Segato, 2003, p. 31).

Esta capacidad de juzgar al otro y establecer las normas morales, es relacionado a lo desarrollado en el capítulo anterior, donde opera la falacia de masculinidad asociada a la razón.

Quien imparte las reglas no puede pensarse a sí mismo. La sexualidad entonces, es vivida como una "necesidad" corporal, un instinto animal. El cuerpo masculino es pensado como una especie de maquinaria a potencia automática que debe responder, producir, demostrar y aguantar. El cuerpo femenino en cambio, debe cuidarse del hombre, para no terminar siendo víctima de su propia actitud.

Por lo tanto, de acuerdo a este mito, Irene Meler (2000) agrega que "cada hombre es un potencial predador respecto de la o las mujeres propiedad del otro, no sólo porque las desee eróticamente, sino porque acceder a ellas es un equivalente del triunfo sobre un rival odiado" (p. 161).

Esto, claramente forma parte de los estereotipos de género, desde el cual Volnovich (2010) reflexiona lo siguiente: "Reforzados en el estereotipo tradicional de la sexualidad como expresión de la 'naturaleza humana' del varón que consiste en lo siguiente: una vez que los varones hemos sido provocados y/o excitados, ya no somos responsables por nuestros actos" (p. 36).

El hombre de acuerdo al estereotipo se exime de la responsabilidad de los actos que emergen del cuerpo, porque únicamente es racional. Por intermedio de la razón, exige las responsabilidades al otro. Esta forma de ver la sexualidad masculina es otro mito que estructura

la violencia basada en género. La justificación juega un papel central; convierte a la víctima en culpable. Ejercer violencia porque *lo provocó*, los celos *en nombre del amor*, controlar porque *cualquier varón es una amenaza, los hombres son así, o ella se lo buscó*; son discursos implícitamente naturalizados, reiterados y avalados.

Álvaro Campos, Psicólogo Costarricense experto en masculinidades y género, en el conversatorio realizado este año en Facultad de Psicología (Udelar), expuso que los imperativos masculinos determinan permisos para una eventual violencia en el ámbito privado (Campos, Octubre de 2018). Toda violencia allí ejercida es proyectada en su compañera. Ella tiene la culpa de todo acto, por lo tanto, la violencia se ejerce como castigo disciplinar.

Como se hacía referencia, para la masculinidad hegemónica es importante el lucimiento entre pares. No quedar en evidencia con sus mujeres, no ser “dominados” o “pollerudos”. Según Campos (2018) algunos hombres que cometen femicidio expresan que lo hacen para evitar las burlas del sistema ante una posible infidelidad de su pareja. La violencia emerge en la distancia resultante de la imagen del yo con el ideal; la fragilidad y malestar resultante de un yo devaluado, en contraste con un ideal sobrestimado. “Violencia que hace que él aparezca como todo un hombre allí donde no consigue soldarse con el ideal” (Volnovich, 2010, p.14).

Por otra parte, otro aspecto interesante comentado por Álvaro Campos (2018), es que la angustia de duelo por separación es vivida únicamente en la mayoría de los varones cuando su ex pareja tiene otra relación (Octubre, 2018).

Los varones se angustian más cuando la ex pareja no siente nada por él, mientras tanto considera que “su lugar” está intacto. Cuando otro varón ocupa el “lugar”, sólo en ese momento procesa la pérdida. Además existe la representación social, aún vigente en muchos varones, de mujer incondicional. A razón de esto, Meler (2000) señala:

Parecería que en nuestros ordenamientos patriarcales, nuestro desarrollo cultural propone para las niñas un predominio de los deseos amorosos que, llevan a ligaduras, a conexiones intersubjetivas, a los vínculos de identificación con el otro, es decir, a un tipo de deseos apropiada para el sostenimiento del ideal maternal, y de la ubicación social y subjetiva de las mujeres en tanto sujetos como madres. (p. 210)

Los ideales, creencias y atributos estereotipados de la mujer madre y esposa, generan la expectativa masculina de exigir el derecho de incondicionalidad, por lo que ejerce sus maniobras

de control y posesión por temor a una masculinidad fallida, por el miedo a ser considerado un impostor.

Los mitos de la mujer configuran sus mandatos: *el lugar que reposa el guerrero, admiradora, formadora de hogares*, etc. De esta forma, la mujer es sociabilizada para el vínculo con un futuro hombre y no para sí misma. La representación social de la mujer como sujeto pasivo limita al umbral de la queja, y no alcanza la proclamación de las protestas, ni el poder instituyente, ni favorece la transformación crítica de su condición adolorida y subordinada. A propósito de esto, Ana María Fernández (2009) señala: “que las mujeres sean en abrumadora mayoría las víctimas de las violencias de los hombres no habla de una condición masculina de fuerte e inherente agresividad, sino de un poder social y subjetivo que muchos hombres ejercen desde las formas públicas y/o privadas del abuso” (p. 35).

Pero sin embargo, tener poder no es tenerlo todo. No todo lo tiene, y no todo lo puede. Sus mandatos de masculinidad lo frustran y, según Martha Fernández (2018):

...puede descubrirse, en cierto momento, en contradicción con su propia identidad asumida, el yo está en riesgo de estallar ante lo inesperado atacante, o lo impensable repetido y entra en crisis. Crisis que lo derrumba o lo desorganiza y que se expresa por angustia o se deriva en violencia, lo que conduce a pensar que el supuesto abandono de la mujer entra en contradicción con los enunciados de 'ser todo un hombre' y aparece el peligro de estallido para el yo. (p. 94)

Parece para esta autora que la contradicción ante la masculinidad fallida hace “estallar” la ira, es decir, se activa un mecanismo inmediato y automático. Sin embargo, se observa otro punto de vista, cuando Liria Ortiz (2018) escribe:

A menudo se puede esgrimir como argumento que la ira no se puede gestionar, que la violencia apareció como si fuese un rayo caído directamente del cielo. Sin embargo, podemos plantear la siguiente pregunta: ¿Por qué el maltrato a las mujeres se produce por norma en casa y cuando nadie más puede ser testigo de él?. (p. 24)

Una explicación podría provenir de Freud (1921), quien señalaba que el individuo “siente, piensa y actúa de manera enteramente diversa de la que se esperaba cuando se encuentra bajo una determinada condición: su inclusión en una multitud” (p.69). Marcando aquí una diferencia,

entre la actuación del hombre en la esfera de lo público y lo privado.

Nuevamente retomamos la paradoja de la virilidad: el sujeto varón se muestra viril y autosuficiente en el espacio público, mientras que en la intimidad es incapaz de manejar las relaciones afectivas. Además, la mujer ocupa el lugar de reguladora emocional. Como decíamos, él no puede pensarse: lo hace a través del cuerpo de la mujer. Esta creencia inconsciente genera dependencia e inseguridad.

El problema de la autorregulación puede implicar baja tolerancia a la frustración, problemas en el manejo de impulsos, ira incontrolable y dificultades para frenar su conducta (Ortiz, 2018).

Liria Ortiz (2018) nos plantea otra interesante interrogante para pensar la violencia basada en género, señalando: “Si la explicación fuera que el hombre no puede controlarse, ejercería su violencia en lugares públicos y sobre cualquier persona. Pero en estos casos la violencia no se dirige contra otro hombre más corpulento y con posibilidad de defenderse” (p. 24).

La respuesta nuevamente recae en la situación de poder y el estatus otorgado por el grupo de varones. En consecuencia, si bien no hay una voluntad de decisión violenta, la conducta emerge en el orden inconsciente como respuesta de inmediatez ante una posible pérdida de control y dominio. Aunque bien, violentar al más débil también es representación social de *poco hombre*, quien ejerce violencia lo hace en la intimidad, lugar donde no puede ser juzgado por otras personas, manteniendo su estatus público.

Ortiz (2018) señala, a propósito de los varones que maltratan, que “...suelen ser con mucha frecuencia inseguras respecto a su propia valía. Ejercer la violencia es una forma de conseguir un sentimiento de poder y control sobre otra persona”. (p. 39)

Por otra parte, la precariedad y fluidez de la vida capitalista en un contexto donde no existe la estabilidad, y donde a su vez el sujeto ya no puede ser proveedor porque pierde su empleo o no puede seguir estudiando, fragiliza la posición masculina, por lo cual necesita de esfuerzos, algunas veces violentos para recolocarse en esa posición (Fernández Boccardo, 2018).

La cuestión que surge es ¿la violencia basada en género responde a un ejercicio de poder? Las teorías parecen indicar ese camino, pero no para todos los hombres ni en todos los lugares, (sean públicos o privados) ni en todos los momentos. Entonces ¿qué tipo de hombre ejerce violencia basada en género?, o bien ¿existe un tipo de hombre? Las preguntas no son pasibles de obtener una respuesta definitiva en este ensayo, pero hacer visibles los mecanismos de

justificación que motivan al varón al ejercicio de la violencia depositando la culpa hacia las mujeres es una aproximación para entender el funcionamiento psíquico y social detrás de ello.

Según Liria Ortiz (2018) “Los estudios demuestran que las personas que maltratan están movidos por la vergüenza como recurso afectivo (...) y se asocia a un alto nivel de ira, escasa empatía y agresión percibida subjetivamente” (p. 55). Además de la vergüenza como formación reactiva, existen diversos mecanismos discursivos de los cuales se aferran la mayoría de los varones que hacen uso de la violencia; resoluciones por las cuales, en algunas ocasiones, se vuelven socialmente aceptadas.

El primero y más frecuente, es la invisibilización. Opera en la actualidad bajo las nuevas lógicas machistas. Consiste en no hablar de violencia por su nombre, sino ocultarla bajo la apariencia de normalidad. En la actualidad, si bien las denuncias por VBG tienden al aumento, también algunos episodios de violencia extrema emergen sin ningún aviso previo ni denuncia.

Otro mecanismo presente en la gran mayoría de los discursos es la externalización, es decir, que afirman que la culpa la tiene ella. Otro argumento es la fragmentación, que ocurre “cuando la violencia se ve como un hecho aislado, insólito y puntual, que tiene su explicación en circunstancias extremas, considerando poco probable que vuelva a ocurrir” (Ortiz, 2018, p. 50). Se invisibiliza así todo tipo de patrón violento.

Por otra parte, la banalización “...consiste en reinterpretar la violencia, minimizarla y dar un motivo `razonable`, se racionaliza la violencia. `No ha sido para tanto`” (Ortiz, L. 2018, p. 51). De esta forma, la violencia en ocasiones se toma como algo trivial y pasajero, y su solución permanece en el seno familiar.

Se observa que el ejercicio de violencia basado en género es minimizado y no visualizado como tal. No se deja ver la base del fenómeno, los discursos generan caos y contradicción. Los justificativos develan que las reglas de género tradicionales no permiten alternativas a la agresividad. Las mujeres en situación de victimización deben probar que están en lo cierto. Los episodios no denunciados existen por el miedo de ser percibidas como sospechosas o provocadoras.

Por otra parte, en la mayoría de varones no se observa sentimiento de culpa porque los varones creen que la mujer es la causante de su reacción violenta, que además es inherente a su ser y está legitimada por estereotipos naturales.

Si la conciencia moral para el psicoanálisis surge a partir de la ley que transmite el padre; por deducción el sentimiento de culpa se basa en los estándares de la cultura patriarcal. Por otro lado, el patriarcado moldea e incide sobre el cuerpo de las mujeres, culpables siempre, por lo cual varón, moralmente superior, no sólo se deslinda del problema sino que se justifica en ello para reproducirlo de forma secreta e inconsciente.

Los discursos perpetúan las expresiones de violencia basada en género. Es necesario comprender la etiología de la misma sin entrar en un perfil tipificado de hombre. Comprender las bases de la justificación es estudiar cómo opera el sistema patriarcal y bajo qué lógicas vuelven legítimas las violencias en el mundo actual.

Capítulo 4. Reflexiones sobre algunas características criminológicas del femicidio.

Hablar de femicidio es apuntar a la expresión más evidente de la violencia basada en género. Un ejercicio de aproximación a la comprensión de la misma, debe considerar la difícil tarea de dedicarle unas líneas para su reflexión.

Como se expresa en el capítulo anterior, el femicidio, así como otras expresiones de VBG y delitos asociados, están “...fuertemente relacionados con patrones culturales que legitiman el uso de la violencia contra la mujer, y en función de los cuáles el asesinato intencional de la misma hasta puede llegar a constituirse como una conducta socialmente esperada en determinadas situaciones” (Ministerio del Interior, 2017, p.14).

Las situaciones de violencia basada en género responden a un mandato de poder masculino que recae sobre la mujer. Si el femicidio es la expresión de violencia más visible hacia la mujer por razones de género, por contrapartida, se puede evidenciar la existencia de violencias “invisibles”, que operan y responden de igual manera al abuso de poder sustantivo del sujeto masculino. La violencia invisible refleja la existencia de nuevas formas en las que el machismo

opera, como los micromachismos y/o las resistencias al cambio, prácticas reproducidas por las instituciones.

El femicidio puede o no contemplar todas las formas de violencia basada en género, puede comprender algunas, o simplemente emerger en un simple acto.

La violencia femicida, como se señaló anteriormente, es una muerte por razón de género. Es, para Lagarde (2012) un crimen de odio, pues el sentimiento destructivo lo motiva pero siempre bajo la estructura desigual de género que lo posibilita.

Freud (1914) señalaba que el narcisismo es el factor decisivo de la violencia hacia otros, es decir, el reconocimiento de que el yo está impregnado de libido y que primitivamente fue su lugar de origen; por lo que la pulsión de muerte destruiría algo exterior en lugar de destruirse a sí mismo. La dependencia narcisista a la imagen masculina, sumada a una alta dependencia con el objeto amado, genera en el varón femicida un deseo de destrucción por la herida a ese objeto que lo abandona (y abandona su hombría) en tanto no es sin ella.

Además se relaciona con las ideas de Volnovich sobre las consecuencias del temor a la pérdida del pene en el funcionamiento psíquico del varón sumado a la necesidad de generar la imagen de potencia. La reflexión de Martha Fernández (2018) acompaña esta postura, señalando que:

Muchos femicidas han esbozado la frase 'la maté porque era mía'. El era, implica que corría el peligro de no seguir siéndolo, es decir, que el miedo a perder aquello significado como una posesión a la cual se controla desencadenaría el acto violento, en un escenario donde esa mujer que intenta de alguna manera escapar de la dominación pondría en peligro el supuesto equilibrio psíquico del violento. (p.30)

Sumado al aspecto narcisista, si consideramos lo desarrollado en el capítulo anterior, el cuerpo femenino es la vía de demostración de potencia masculina. Por tanto, la fetichización del cuerpo femenino hace que los mismos sean desechables para el femicida (Campos, Octubre de 2018).

Por otro lado, tanto Volnovich como Liria Ortiz coinciden en el mito del hombre que, una vez provocado, no puede responder con racionalidad. “La brutalidad radica en la convicción previa -el hombre no es culpable en esos casos” (Ortiz, 2018, p. 12). Entonces, si hay convicción

previa, hay argumentos. Esta característica está presente en casi la totalidad de los varones que ejercen VBG, incluidas expresiones del femicidio. Como se describió anteriormente, el justificativo basado en el derecho masculino de instaurar la ley, recae en el juicio hacia la mujer y el castigo de la violencia, pues ella lo buscó.

Sucede además, que el acto violento reivindica al hombre a la figura masculina que cree es la que debe ser. En la actualidad es común y aceptada la idea de descargar la ira ante una determinada situación. Según Meler (2000):

Esta descarga de hostilidad producirá cierto alivio inmediato, pero no resulta eficaz para la resolución de conflictos, sino más bien para su postergación, dado que el mismo conflicto volverá una y otra vez. La idea de que la hostilidad requiere para su descarga de alguna forma de acción motriz es más afín a los modos de desarrollo de los varones que de las niñas. (p. 109)

Si bien la autora cree que la sociedad no aprueba declaradamente la violencia, lo que ocurre es que secretamente se la aprueba como forma de expresión masculina (Meler, 2000).

La aceptación social de la violencia como salida válida de la masculinidad contribuye a la naturalización del fenómeno. La descarga de ira, según Ortiz (2018) "...tiene efectos inmediatos y que refuerzan enormemente en ese momento al maltratador. Funciona como una descarga y una relajación" (p. 96).

De esta manera, la hostilidad funciona como regulador emocional para la inseguridad masculina. La agresión tapa la impotencia y transforma ese sentimiento por otro que lo hace sentir más cómodo. Además, la socialización masculina determina la existencia de un menor aprendizaje inhibitorio de las conductas agresivas, y dificultades para reconocer el daño.

El estudio criminalístico del femicidio permite analizar, ya sea en la escena de hecho, o en el análisis forense de la víctima, que son crímenes con una extrema carga afectiva. El estrangulamiento es frecuente, así como la utilización de armas blancas u objetos contundentes. Las puñaladas, golpes o disparos con armas de fuego suelen ser múltiples. El estudio desde la criminalística refleja la presencia de contenidos inconscientes que el agresor no puede simbolizar y que lo transmite en un acto. Es lo denominado como "pasaje al acto" (Freud, 1933).

El pasaje al acto, o *acting out* en varones feminicidas es analizado por Martha Fernández

Boccardo (2018): “La agresividad extrema, la sangre que emerge de un acto, podría ser pensada como expresión de la angustia no ligada, como aquello que no pudo ser tramitado por vía simbólica y representa al sujeto por fuera de la escena” (p. 107).

Entonces, podemos hipotetizar que si la conducta refleja lo que el sujeto no puede transmitir por vía simbólica, es debido a que expresar la angustia mediante la palabra, en casos extremos, entra en contradicción con su referencia de masculinidad.

Se observa una disonancia entre el sentimiento, que emerge en el cuerpo, el pensamiento (la reflexión sobre el sentimiento) y el pasaje a la acción. El sujeto pasa a la acción con dificultades para identificar y pensar el sentimiento. La acción representa la transmisión irracional en la conducta del sentimiento no identificado.

Más allá de visualizar que el pasaje al acto emerge en la singularidad, la violencia basada en género es estructural, por lo que siempre hay una referencia que así lo permite. De esta forma, los datos observables exigen el análisis de las historias subyacentes y las conductas inconscientes posibilitadas por la estructura simbólica patriarcal.

La igualdad de género será posible en tanto se tiren abajo las falacias de la masculinidad y los mitos que subyacen en las relaciones. El cambio empieza con deconstruir sus estructuras desde el pensamiento, el sentimiento, y la acción.

Reflexiones finales

La línea trazada aquí pretendió el análisis de las atribuciones asociadas al sexo masculino; y cómo éstas reglas configuran dimensiones inconscientes individuales, un *deber ser* ante esa organización. Si se analizan los mandatos de masculinidad hegemónicos, la ideología patriarcal y las estructuras de dominación masculina desde los estudios de masculinidades se permite una aproximación a la comprensión del comportamiento del varón que ejerce violencia.

El estudio de las expresiones de violencia basada en género posee comunes observables entre sí. Se critica públicamente la descarga de ira pero se la silencia en la familia o en el hogar. Públicamente se expresa igualdad de género, pero implícitamente hay desigualdad. Las masculinidades han cambiado aunque el machismo sigue operando de forma no tan visible e igual de eficiente.

Un enfoque conveniente para la comprensión de la VBG, en un mundo de aparente igualdad, es la reflexión de las motivaciones, resistencias y justificaciones de los varones ante su ejercicio de poder. El varón violento, incluso aquel que quiere dejar de ejercer violencia, no se visualiza como tal y justifica su acto en la mujer.

Las experiencias de dispositivos psicológicos para el trabajo con varones han demostrado la necesidad de desafiar el *status quo* y deslegitimar la masculinidad hegemónica como primer paso para el reconocimiento de la responsabilidad en los varones.

Si para algunos hombres los movimientos feministas son incómodos, las intervenciones desde las masculinidades lo son más, porque pretenden desarticular las prerrogativas del mundo diseñado por y para los varones. Se cae en la desdicha de ser considerado menos, justamente por un sistema que no promueve la abnegación, la autocrítica y la sensibilidad.

En este aspecto, la inclusión de métodos comunicacionales, como la Entrevista Motivacional en varones, es una excelente opción a fin de propiciar la motivación para el cambio y la adherencia a un posible abordaje psicoterapéutico. Los enfoques humanistas pueden ser valiosos aportes a futuras intervenciones.

Las expresiones de violencia basada en género son el aspecto más visible donde focalizar el estudio de masculinidades, pero por otro lado, ser víctima y victimario es transicional. Se plantea entonces la necesidad de desarrollar varias áreas de investigación en el campo de las masculinidades con perspectiva de género, enfocándose en la no violencia y promoción de nuevas formas de ser hombre en el mundo, que impliquen el alejamiento de la dialéctica hombre vs miedo a lo femenino, y el distanciamiento de la demostración de virilidad.

A la vez, se deben desmontar los mitos y estereotipos que generan una fuerte dependencia. Se debe trabajar el miedo a la pérdida en los varones como mecanismo psíquico inconsciente. Es necesaria además la promoción de relaciones de amor igualitario y no como complementariedad e incondicionalidad de la mujer.

La prevención de la violencia basada en género bajo la promoción de masculinidades positivas e igualitarias, teniendo en cuenta la diversidad y las generaciones, se suma al diseño de una política a tener en cuenta a futuro.

Por otro lado, desde las masculinidades y género deben estudiarse de cerca los fenómenos neo machistas que aparecen bajo el aparente discurso de igualdad, actual tendencia de las sociedades capitalistas y de consumo.

En cuanto al estudio del femicidio, se cree en la posibilidad de investigar y estudiar la autopsia psicológica como herramienta desde la psicología forense, articuladas con la óptica del género, posibilitando la visualización de las historias detrás de cada víctima y victimario, para que no sean vistas como piezas aisladas de un rompecabezas.

Por último, se realiza el cierre final con una pregunta formulada por la victimóloga Geru Aparicio, en una clase magistral dictada en la ciudad de Montevideo (Octubre, 2018):

“¿A quiénes queremos transformar? ¿A los victimarios, o a la masculinidad?”

Pueden ser ambas. El desafío es la transformación estructural y pasa por el sistema de creencias del cual desprende las conductas desde un ideal de ser varón, en las condiciones de vida actuales. La pregunta invita a continuar la investigación.

Referencias bibliográficas

Asamblea General de Naciones Unidas (1993) *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Disponible en:

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Beniscelli, A. (2017) *Violencia y relaciones de intimidad*. XIII Jornadas Internacionales de Psicoanálisis y Género. Foro de Psicoanálisis y Género. Recuperado de:

<https://jornadasforodepsicoanalisisygenero2017.files.wordpress.com/2017/10/ws3-anabel-beniscelli.pdf>

Bonino, L. (1998) *Micromachismos. La violencia invisible en la pareja*. Recuperado de:

<https://www.ehu.eus/documents/2007376/2110212/micromachismos+la+violencia+invisible+en+la+pareja>

Bonino, L. (2002) *Masculinidad hegemónica e identidad masculina*. Disponible en: <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/dossiers/article/download/735/635>

Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Ed. Anagrama.

Butler, J. (1993) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales discursivos del "sexo"*.

Buenos Aires: Ed. Paidós.

Castro, R. (2012) *Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género*.

Controversias y debates a tomar en cuenta. (p. 17–38). Recuperado de: <http://pcimh-igualdad.org.mx/sitio-pcimh/archivos-pdf/basicas-violencia-de-genero/Problemas>

Connell, R. (2003) *Masculinidades*. México D.F. PUEG, Universidad Autónoma de México.

De Beauvoir, S. (1998). *El segundo sexo*. Madrid: Ed. Cátedra.

- Fernández Boccardo, M. (2018) *Masculinidades y mandatos del patriarcado neoliberal. Una lectura psicoanalítica con perspectiva de género*. Buenos Aires, Ed. Entreideas.
- Freud, S. (1992). Tres ensayos de teoría sexual. En J. L. Etcheverry (trad.): *Obras completas Sigmund Freud Obras* (Vol. 7, pp. 109-211) Buenos Aires, Ed. Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1905).
- Freud, S. (1992) Psicología de las masas y análisis del yo. En J. L. Etcheverry (trad.): *Obras completas Sigmund Freud*. (Vol. 18, pp. 63-137), Buenos Aires, Ed. Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1921).
- Freud, S. (1992) La organización genital infantil. (Una interpolación en la teoría de la sexualidad) En J. L. Etcheverry (trad.): *Obras completas Sigmund Freud* (Vol. 19, pp. 141-151), Buenos Aires. Ed. Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1923)
- Freud, S. (1992) El problema económico del masoquismo. En J. L. Etcheverry (trad.): *Obras completas Sigmund Freud* (Vol. 19, pp. 161-177), Buenos Aires. Ed. Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1924)
- Freud, S. (1992) El malestar en la cultura. En J. L. Etcheverry (trad.): *Obras completas Sigmund Freud* (Vol. 21, pp. 57-141), Buenos Aires. Ed. Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1930)
- Freud, S. (1992) ¿Por qué la guerra? (Einstein y Freud). En J. L. Etcheverry (trad.): *Obras completas Sigmund Freud* (Vol. 22, pp. 179-199), Buenos Aires. Ed. Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1933)
- Lagarde, M. (2012) *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Ciudad de México. Inmujeres DF.
- Lorente, M. (2001) *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos*. Barcelona. Ed: Crítica.
- Meler, I. & Tajer, D. (comps.) (2000) *Psicoanálisis y género. Debates en el foro*. Buenos Aires.

Lugar editorial.

Meler, I. & Burín, M. (2000) *Varones. Género y subjetividad masculina*. Buenos Aires, Paidós.

Meler, I. (2017) *El campo de los estudios de Género. Una evaluación de la actualidad, y preguntas a futuro*. XIII Jornadas Internacionales de Psicoanálisis y Género. Foro de Psicoanálisis y Género.

Ortiz, L. (2016) *Entrevista Motivacional en violencia doméstica*. Montevideo, Uruguay. Ed. Nordan.

Ortiz, L. (2018) *¿Por qué los hombres maltratan a las mujeres? Quiénes son y cómo se comportan. Un enfoque terapéutico*. Montevideo. Ed. Planeta.

Rodríguez Añon, F. (2014) *Violencia hacia las mujeres y masculinidades. Programas destinados a varones que ejercen violencia en el ámbito de la pareja*. Tesis final de Grado en Lic. en Psicología, Udelar.

Rodríguez Añon, F. (2017). *Varones pensando sus violencias*. XIII Jornadas Internacionales de Psicoanálisis y Género. Recuperado de:
<https://jornadasforodepsicoanalisisygenero2017.files.wordpress.com/2017/10/ws3-fernando-rodriguez.pdf>

Segato, R. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Ed. Universidad Nacional de Quilmes.

Tajer, D. (2018) *¿Qué quiere un hombre? Hacia una clínica de varones con perspectiva de género*. Revista Psicoanálisis, ayer y hoy. N.º 17.

Uruguay. Ley N.º 9.155 (1934) *Código penal uruguayo*. Disponible:

<https://www.impo.com.uy/bases/codigo-penal/9155-1933>

Uruguay. Ley N.º 17. 514. (2002) *Violencia doméstica*. Disponible en:

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp4026320.hhtm>

Uruguay. Ley N.º 19.580 (2017) *Ley de violencia hacia las mujeres basada en género*.

Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

Uruguay. Ministerio de Desarrollo Social – Inmujeres (2016) *Género y masculinidades. Miradas y herramientas para la intervención*. Recuperado de:

http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/166_file1.pdf

Uruguay. Ministerio del Interior – División Políticas de Género (2017) *Femicidios íntimos en Uruguay. Homicidios a mujeres a manos de (ex) parejas*. Disponible en:

https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/Femicidios_Uruguay.pdf

Uruguay. Ministerio del Interior (2017) Observatorio de violencia y criminalidad - *Datos nacionales completos: homicidios*. Disponible en:

https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/2017/homicidios_2017.pdf

Uruguay. Ministerio del Interior (2018) Observatorio de violencia y criminalidad - *Datos nacionales primer semestre: homicidios*. Disponible en:

<https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/homicidios.pdf>

Volnovich, J. (2010) *Ir de putas. Reflexiones acerca de los clientes de la prostitución*. Buenos Aires. Ed. Tapia.